

teniendo entrada en el Servicio Territorial de Badajoz el escrito contestando al mismo, con fecha 26 de mayo de 2003.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial de Extremadura” y en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia (1ª planta, Avda. Huelva, 6, Badajoz), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de lo establecido en el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” número 86, del 11).

Mérida, a 3 de junio de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

---

*EDICTO de 2 de junio de 2003, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres. Expte.: 894-03.*

Expediente: 894-03.

Actor: Manuel Vargas Oliva.

Demandado: Corex, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Cáceres, Clemente S. Ramos, s/n.

Día: 15 julio 2003.

Hora: 9,00

Mérida, a 2 de junio de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

---

*EDICTO de 2 de junio de 2003, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres. Expte.: 994-03.*

Expediente: 994-03.

Actor: José Luis Martín Fernández.

Demandado: Embutidos Retamosa, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Plasencia-Casa de la Cultura - Biblioteca, calle Trujillo, s/n.

Día: 18 julio 2003.

Hora: 10,05.

Mérida, a 2 de junio de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

---

*EDICTO de 2 de junio de 2003, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres. Expte.: 1066-03.*

Expediente: 1066-03.

Actor: Félix Gómez González.

Demandado: Hortícolas Sierra de Gata.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial de Cáceres, en Plasencia-Casa de la Cultura - Biblioteca, calle Trujillo, s/n.

Día: 18 julio 2003.

Hora: 9,50.

Mérida, a 2 de junio de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.